

MENDOZA, **22 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12837/24 caratulado: "*RONDAN, Jorge Jesús Darío - Baja por renuncia - Profesor Titular (S) Interino - (Instrumento A y B - Instrumento I a IV) - CM - Desde el 13/05/24*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN manifiesta su renuncia indeclinable al cargo que se menciona en el VISTO, por razones de índole personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del TRECE (13) de mayo de 2024, al Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN (Legajo N° 28.894- CUIL N° 20-27968877-6) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, interino, para el dictado de las asignaturas "**Instrumento A y B**" - "**Instrumento I a IV - Percusión**", de las Carreras Musicales de esta Facultad, según prorroga de designación dispuesta por resolución N° 259/23-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 205


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO